

Quito, 4 de marzo de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

FCO
4 MAR. 2006

15h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
**Ximena Valencia
S.A.U.**

En calidad de Gerente General de la empresa cuyos datos referenciales detallo a continuación:

Datos referenciales:

Razón Social HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA.LTDA.
Nombre Comercial HUMANFORCE MANAGEMENT
Número de Expediente 152705 - 2004
Número de RUC 1791964381001

aus
14-03-06
escanear

y a fin de que ustedes como organismo de control cuenten con la información actualizada de nuestra empresa, solicito se sirvan modificar los datos relacionados con:

Datos a actualizar

Cesión de Participaciones
Nombramiento de Presidente
Dirección de la oficina
Nombre Comercial

Documento de Soporte

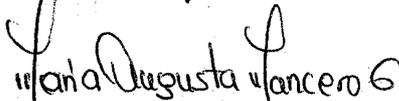
Copia escritura
Copia de nombramiento
Copia del RUC
Copia del RUC

— YA FIGURA INGRESADO el.

De otra parte debo manifestar que estamos en el proceso tendiente a registrar a dos socios que se incorporan a la compañía, documentos que les enviaremos una vez concluido el trámite correspondiente.

Por la atención que brinde a este pedido le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. María Augusta Mancero
GERENTE GENERAL

OK el.

— INGRESADO AL SISTEMA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
— DIRECCIÓN POSTAL

el.

14-MAR-06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791964381001

RAZON SOCIAL: HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA.
LTOA.

NOMBRE COMERCIAL: HUMAN FORCE MANAGAMENT
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MANCERO GALLEGOS MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 04/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 04/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 08/12/2004 **FEC. ACTUALIZACION:** 29/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, SELECCION Y TERCERIZACION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS
Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 2 Oficina: 202 Referencia
ubicación: TRAS LA PIZZERIA CH FARINA Telefono Trabajo: 2261807 Telefono Trabajo: 2261806 Telefono Trabajo:
2261789 Fax: 2261788 Telefono Trabajo: 098798111 Email: info@humanforcemanagement.com

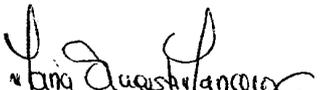
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

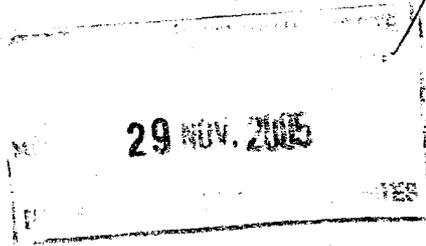
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DSMR-20905 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 29/11/2005 02:25



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791964381001

RAZON SOCIAL: HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: HUMAN FORCE MANAGMENT

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, SELECCION Y TERCERIZACION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

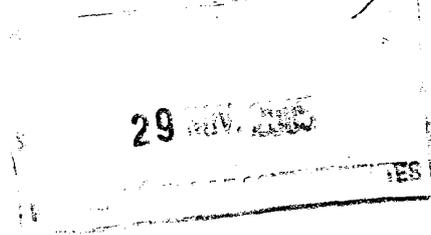
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS
Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 2 Oficina: 202 Telefono
Trabajo: 2261807 Telefono Trabajo: 2261806 Telefono Trabajo: 2261789 Fax: 2261788 Telefono Trabajo: 09679811
Email: info@humanforcemanagement.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DSMR'20905 **Lugar de emisión:** QUITO:PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 29/11/2005 02:11:25



CESION DE PARTICIPACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

OTORGADA POR:

SEÑOR JOSE FRANCISCO
CAMPAÑA RECALDE; SEÑORA
GRETA NUÑEZ SANCHEZ;
SEÑORITA MARIA PAULINA
CAMPAÑA NUÑEZ; SEÑORITA
NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ;
COMPAÑÍA TEMPHUNTERS CIA.
LTDA.

A FAVOR DE:

SEÑORA MARIA AUGUSTA
MANCERO GALLEGOS.

CUANTIA:

USD \$ 300,00

Di copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, a treinta de noviembre del  
dos mil cinco, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime

1 Nolivos Maldonado, comparecen a la celebración de la presente  
2 escritura pública: Por una parte, los cónyuges señor José  
3 Francisco Campaña Recalde y señora Greta Nuñez Sánchez,  
4 de estado civil casados, por sus propios derechos y por los  
5 que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos  
6 formada, ambos dando su mutuo y expreso consentimiento para  
7 la celebración del presente contrato; el señor José Francisco  
8 Campaña Recalde, comparece además a nombre y en  
9 representación de la compañía TEMPHUNTERS COMPANIA  
10 LIMITADA, en su calidad de Presidente conforme acredita con la  
11 copia del nombramiento que agrega a la presente como  
12 documento habilitante; la señorita María Paulina Campaña  
13 Núñez, de estado civil soltera, por sus propios derechos; la  
14 señorita Nataly Lucía Campaña Núñez, de estado civil soltera,  
15 por sus propios derechos; y por otra parte, la señora María  
16 Augusta Mancero Gallegos, de estado civil casada, por sus  
17 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad  
18 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de  
19 edad, legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar  
20 y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me  
21 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan para  
22 que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor  
23 literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el  
24 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y  
25 autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES  
26 DE LA COMPAÑÍA "HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA  
27 DE PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las  
28 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una  
29 parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor José

1 Francisco Campaña Recalde y señora Greta Nuñez Sánchez,  
2 de estado civil casados, por sus propios derechos y por los  
3 que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos  
4 formada, ambos dando su mutuo y expreso consentimiento para  
5 la celebración del presente contrato; el señor José Francisco  
6 Campaña Recalde, comparece además a nombre y en  
7 representación de la compañía TEMPHUNTERS COMPANIA  
8 LIMITADA, en su calidad de Presidente conforme acredita con la  
9 copia del nombramiento que agrega a la presente como  
10 documento habilitante; señorita María Paulina Campaña Núñez,  
11 de estado civil soltera, por sus propios derechos; señorita Nataly  
12 Lucía Campaña Núñez, de estado civil soltera, por sus propios  
13 derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la  
14 señora María Augusta Mancero Gallegos, de estado civil  
15 casada, por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
16 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en  
17 esta ciudad de Quito, ante el Notario Cuadragésimo Doctor  
18 Oswaldo Mejía Espinosa, el veintiuno de septiembre del dos mil  
19 cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada  
20 denominada HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE  
21 PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA. La constitución fue  
22 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
23 Resolución Número cero cuatro Q I J tres ocho ocho cero de  
24 fecha seis de octubre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro  
25 Mercantil del Cantón Quito el cuatro de noviembre del mismo  
26 año; b) La Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y  
27 universal, efectuada el día de hoy autorizó por unanimidad la  
28 cesión de trescientas participaciones de los socios José  
29 Francisco Campaña Recalde, María Paulina y Nataly Lucía

1 Campaña Núñez. Conforme la disposición contenida en el  
2 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al  
3 Protocolo el certificado conferido por la Representante Legal de  
4 la compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El  
5 señor José Francisco Campaña Recalde, con la respectiva  
6 autorización de su cónyuge señora Greta Núñez Sánchez, cede  
7 y transfiere ciento ochenta participaciones de un dólar de los  
8 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora  
9 María Augusta Mancero Gallegos. La señorita María Paulina  
10 Campaña Núñez, cede y transfiere sesenta participaciones de  
11 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a  
12 favor de la señora María Augusta Mancero Gallegos y la  
13 señorita Nataly Lucía Campaña Núñez, cede y transfiere  
14 sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
15 Norteamérica cada una a favor de la señora María Augusta  
16 Mancero Gallegos. La presente cesión de participaciones  
17 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como  
18 los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas,  
19 revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal  
20 manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen  
21 con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.-  
22 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-  
23 La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor  
24 nominal, el mismo que es pagado por la cesionaria a los  
25 cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes  
26 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que  
27 reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACION  
28 DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada  
29 mediante la presente escritura pública el capital de la compañía

1 "HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL  
2 COMPAÑÍA LIMITADA" queda integrado de la siguiente forma:  
3 María Augusta Mancero Gallegos, cuatrocientas participaciones  
4 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-  
5 SEXTA.- DECLARACION.- El señor José Francisco Campaña  
6 Recalde, en su calidad de Presidente de la compañía  
7 TEMPHUNTERS COMPAÑÍA LIMITADA, declara que con esta  
8 cesión quedan extinguidas todas las obligaciones que tenía  
9 pendientes la compañía HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA  
10 DE PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA con TEMPHUNTERS  
11 COMPAÑÍA LIMITADA, inclusive y especialmente los gastos  
12 derivados de la constitución de la compañía, no teniendo nada  
13 que reclamar por este ni por ningún otro concepto. SEPTIMA.-  
14 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para  
15 solicitar al señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito sienta  
16 razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz  
17 de la escritura pública de constitución referida en la cláusula  
18 segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al  
19 margen de la inscripción correspondiente. OCTAVA.-  
20 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la  
21 presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los  
22 cesionarios. NOVENA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionaria  
23 aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes  
24 por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,  
25 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. DECIMA.-  
26 DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento  
27 del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad  
28 de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y  
29 al trámite verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del  
2 presente contrato". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los  
3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla  
4 firmada por el Doctor Iván Nolvos Espinosa, Abogado, con  
5 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número  
6 dos mil quinientos noventa y ocho. Para el otorgamiento de la  
7 presente escritura, se observaron los preceptos legales del  
8 caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,  
9 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de  
10 todo lo cual doy fe.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

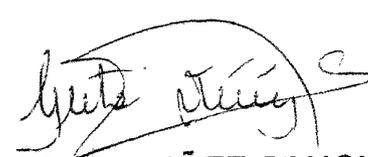
28

29

  
JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE

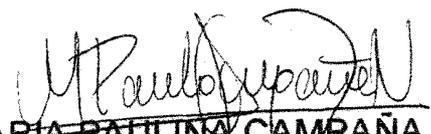
CC. 170324017-1

CV. 23-0064

  
GRETA NUÑEZ SANCHEZ

CC. 1704242070

CV. 71-0279

  
MARIA PAULINA CAMPAÑA NUÑEZ

CC. 050210576-0.

CV. 143-0069

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

*Nataly Campaña*  
NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ  
CC. 050210578-6  
CV. 189-0112

*Maria Augusta Mancero*  
MARIA AUGUSTA MANCERO GALLEGOS  
CC. 170721904-2  
CV.

*El Notario,* *[Signature]*

17373

Quito, 2 de Diciembre del 2004

Señor:  
JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE  
Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Universal de Socios de la compañía TEMPHUNTERS CIA. LTDA., en sesión realizada el 1 de Diciembre del 2004, decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS, con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted reemplazará al Gerente en su ausencia temporal o definitiva.

Constitución: Junio 2 del 2004, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Resolución : Superintendencia de Compañías No. 04.Q.U. 2282 del 10 de Junio del 2004

Inscripción : Registro Mercantil del cantón Quito No. 1492 Tomo 135 de 15 de Junio del 2004

Muy atentamente,

*Maria Augusta Mancero Gallegos*  
MARIA AUGUSTA MANCERO GALLEGOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C. C. 170721904-2

Acepto la designación - Quito 2 de Diciembre del 2004

*Jose Francisco Campaña Recalde*  
JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE  
C. C. 170384017-1

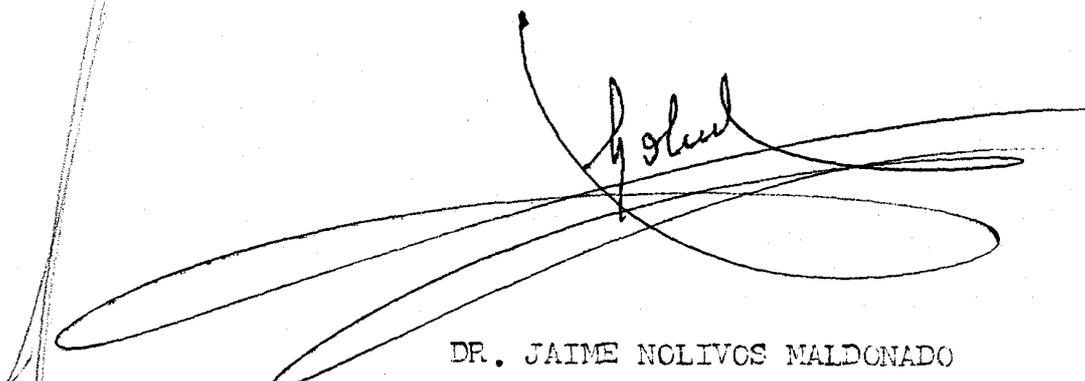
Con esta fecha queda aserto el presente documento bajo el N° 646 del Registro de Nombramientos Tomo 136 Quito a 21 ENE 2005



REGISTRO MERCANTIL

*Raul Gayson Secaira*  
R. RAUL GAYSON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Es fiel copia del nombramiento que antecede el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante en Quito, a treinta de noviembre del dos mil cinco.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2005.-**

En Quito, a treinta de noviembre del dos mil cinco, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Juan González N35-26, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: María Augusta Mancero Gallegos, José Francisco Campaña Recalde, María Paulina Campaña Nuñez, Nataly Lucía Campaña Nuñez, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar los siguientes asuntos y orden del día:

**AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa el señor José Campaña Recalde y en Secretaría actúa la Gerente General señora María Augusta Mancero Gallegos.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual el señor Presidente, a las doce horas quince minutos declara instalada la sesión.

Se pasa a tratar los asuntos del orden del día:

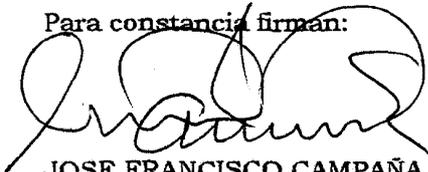
**AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**

Los socios José Francisco Campaña Recalde, María Paulina Campaña Nuñez y Nataly Lucía Campaña Nuñez, solicitan autorización para ceder las participaciones que poseen en la compañía HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA. LTDA.

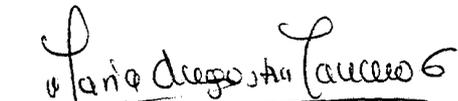
Los socios deliberan y luego de quince minutos resuelven por unanimidad autorizar al socio José Francisco Campaña Recalde, para que ceda sus ciento ochenta participaciones a favor de la señora María Augusta Mancero Gallegos, a la socia señorita María Paulina Campaña Nuñez para que ceda sus sesenta participaciones a favor de la señora María Augusta Mancero Gallegos y a la socia señorita Nataly Lucía Campaña Nuñez, para que ceda sus sesenta participaciones a favor de la señora María Augusta Mancero Gallegos.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

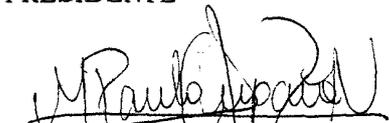
Para constancia firman:



JOSE FRANCISCO CAMPAÑA R.  
PRESIDENTE



MA. AUGUSTA MANCERO G.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



MA. PAULINA CAMPAÑA N.  
SOCIA

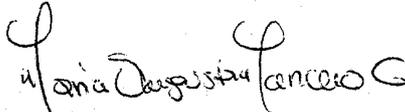


NATALY LUCIA CAMPAÑA N.  
SOCIA

## CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **"HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA. LTDA."**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 30 de NOVIEMBRE del 2005, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de los socios José Francisco Campaña Recalde, María Paulina y Nataly Lucía Campaña Núñez.

Me remito al acta respectiva.



MA. AUGUSTA MANCERO GALLEGOS  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703840027-1  
 CAMPAÑA RECALDE JOSE FRANCISCO

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE FRANCISCO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954  
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI

REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 INSTRUCCION: FISCALIA  
 PROF. OCUP: EMPLEADO PUBLICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE FRANCISCO RECALDE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GREGORIA GONZALEZ  
 LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004  
 FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 8538705

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170444207-0  
 NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

NOMBRES Y APELLIDOS: NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBO MASDALENA CHAFACOTO/  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955  
 REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT. SEXO: F

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170444207-0  
 NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

NOMBRES Y APELLIDOS: NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBO MASDALENA CHAFACOTO/  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955  
 REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT. SEXO: F

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170444207-0  
 NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

NOMBRES Y APELLIDOS: NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBO MASDALENA CHAFACOTO/  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955  
 REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT. SEXO: F

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: QUITO 2004

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

71 - 0279 NUMERO  
 170422070 CEDULA  
 NUNEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25 - 0064 NUMERO  
 1703840171 CEDULA  
 CAMPANA RECALDE JOSE FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050210574-0

CAMPANA NUNEZ MARIA PAULINA

25 OCTUBRE 1980

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 01A-A 0349 08776

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



*M. Paulina Campaña Nunez*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD  
SOLTERO  
ESTRUCTURA  
A111101111  
INSTRUCCION  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
PROF. OCUP.  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
JOSE AMABLE CAMPANA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
GRETA ANADA NUNEZ  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 06/10/2000  
FECHA DE CADUCIDAD 06/10/2012  
FORMA No. 0665285  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
**RENOVACION**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0069  
NUMERO

0502105760  
CEDULA

CAMPANA NUNEZ MARIA PAULINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

*Cristina Campaña*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0502105786

CAMPANA NUNEZ NATALY LUCIA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
27 SEPTIEMBRE 1983  
005-0 0036 03290  
PICHINCHA QUITO  
GENERAL SUAREZ 1983




EQUATORIANA \*\*\*\*\* V022302223

SOLTERO ESTADISTA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
INSTITUCION PROFESOR

JOSE FRANCISCO CAMPANA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
SANTA ANA DE LOS ANEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 31/07/2002  
TODAS LAS FECHAS DE EMISION  
31/07/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

REN Pch 0107670




PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

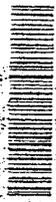
189 - 0112 0502105786  
NUMERO CEDULA

CAMPANA NUNEZ NATALY LUCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CUDENIA No. 170721904-2  
 MANCERO CALLEDA MARIA AUGUSTA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 ENERO 1962

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962

*Maria Augustina*

IDENTIFICACION VAAATVAZ2  
 JAIMÉ ERNESTO CASO DEL SALTO  
 EMPLEADO PUBLICO  
 CANTON MANCERO  
 MARIA CALLEDA  
 QUITO 10/07/2002  
 10/07/2018  
 REN. 0198854

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17NOV2004

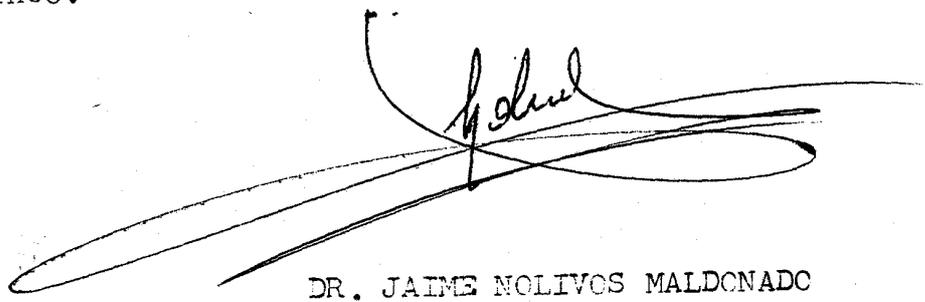
CERTIFICADO DE VOTACION

12-484  
 NUMERO

TITULO  
 CELLA  
 MANCERO CALLEDA MARIA AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

*Calle...*

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a treinta de noviembre de dos mil cinco.-

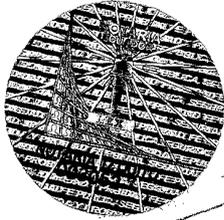


DR. JAIMÉ NOLIVOS MALDONADO  
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-



gó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y uno de diciembre del -  
año dos mil cinco.-



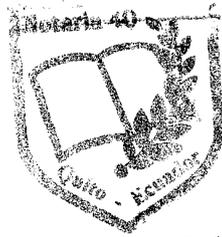
*Jaime Maldonado*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



PA-

**ZON:** Tome nota de la cesión de participaciones que antecede otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivós Maldonado, el treinta de Noviembre del presente año, mediante la cual los cedentes señor José Francisco Campaña Recalde con la respectiva autorización de su cónyuge señora Greta Núñez Sánchez, la señorita María Paulina Campaña Núñez y la señorita Nataly Lucía Campaña Núñez, ceden y transfieren ciento ochenta, sesenta y sesenta participaciones, respectivamente que poseen en la Compañía "HUNTER & FARMERS FERCERIZADORA DE PERSONAL CIA. LTDA.", a favor de la cesionaria señora María Augusta Mancero Gallegos, en los términos constantes en dicho instrumento público, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgada ante mí el veinte y uno de Septiembre del dos mil cuatro. Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil cinco.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO**  
**DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2884** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Noviembre del dos mil cuatro, a fs 2513 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía **"HUNTER & FARMERS TERCERIZADORA DE PERSONAL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.